

Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar, las Melazas Derivadas de la Extracción o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar

Mercado Nacional Residual Tradicional

Julio 19 de 2013

Agenda

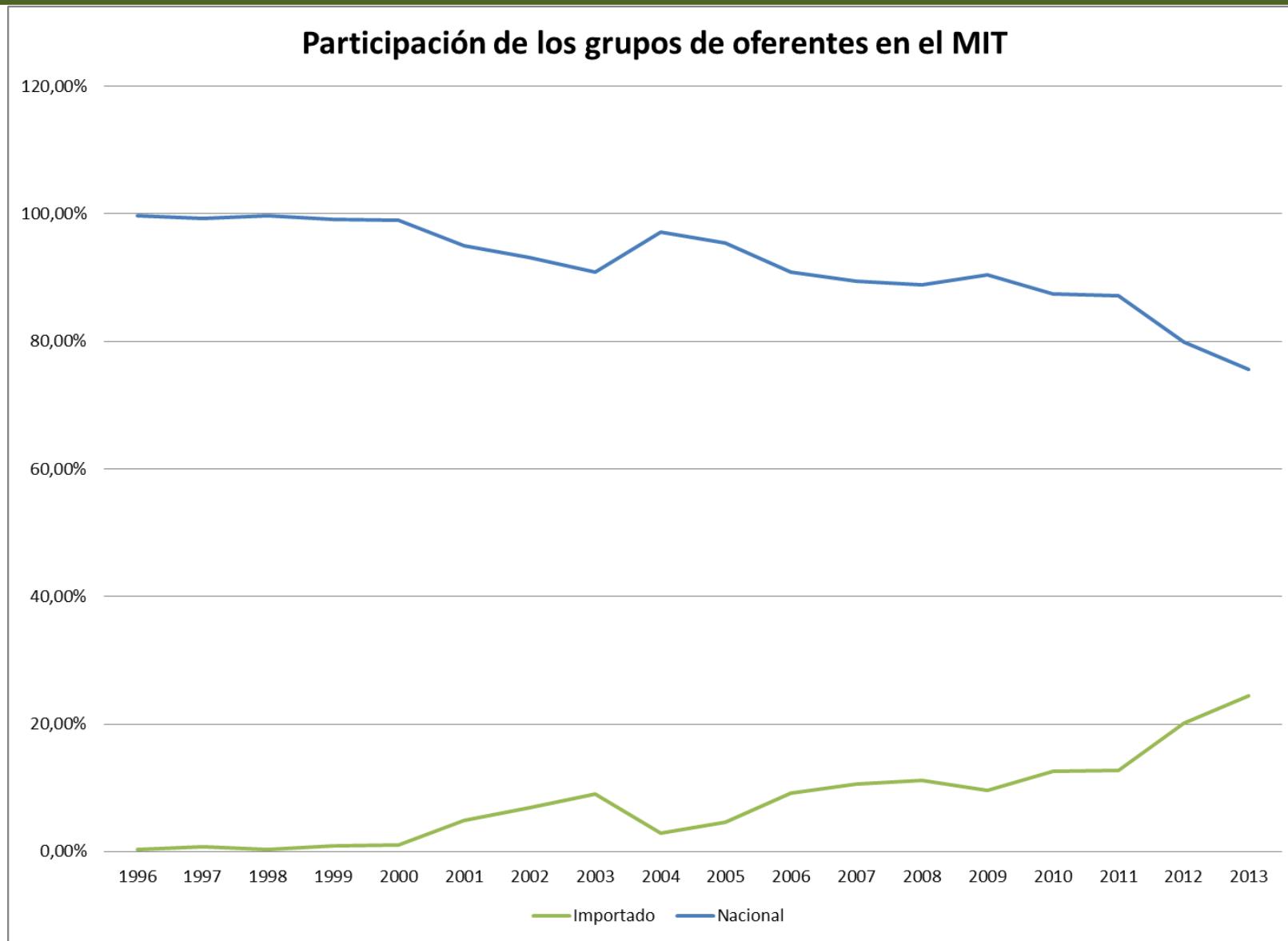
- Antecedentes
- Problemática
- Cambios Aprobados
 - Estructura de mercados en el Fepa
 - El Mercado Nacional Residual Tradicional (MNRT)
 - Construcción del precio representativo
 - Efectos en el Fepa.
- Operación del MNRT
 - Ingenios participantes
 - Requisitos
 - Política para la operación
 - Responsabilidades
 - Del AGD
 - De la secretaría técnica del Fepa
 - De la auditoría
 - Reporte de la información
- Ventajas y desventajas

Antecedentes

Comportamiento de las ventas en el MIT por grupo oferente

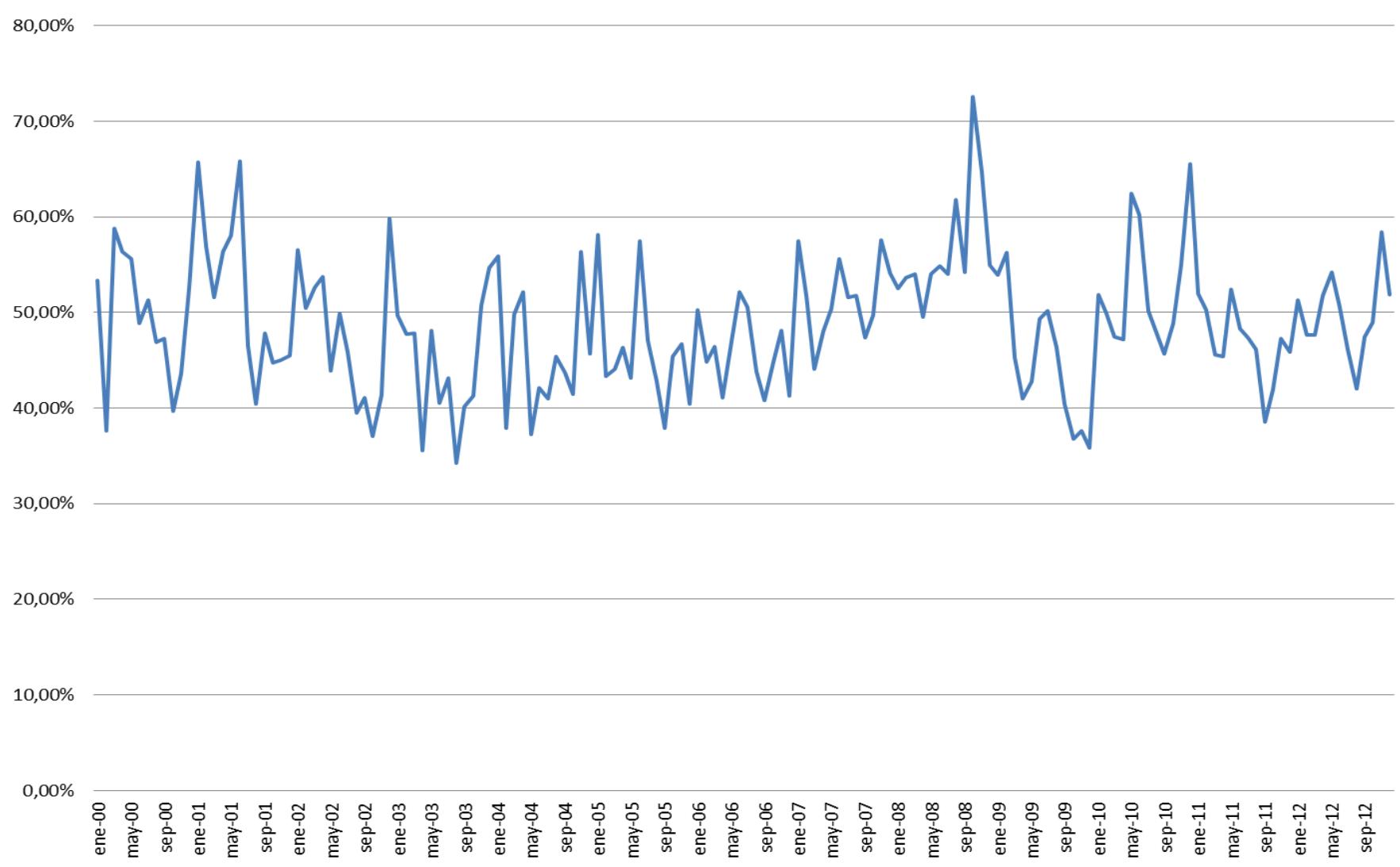


Entre 1996 y 2012 el mercado aparente crece el 29%, así: los ingenios crecen en un 3%, mientras que las importaciones lo hace en un 9.450% (nuevemilcuatrociesciencuenta%) (eje secundario)



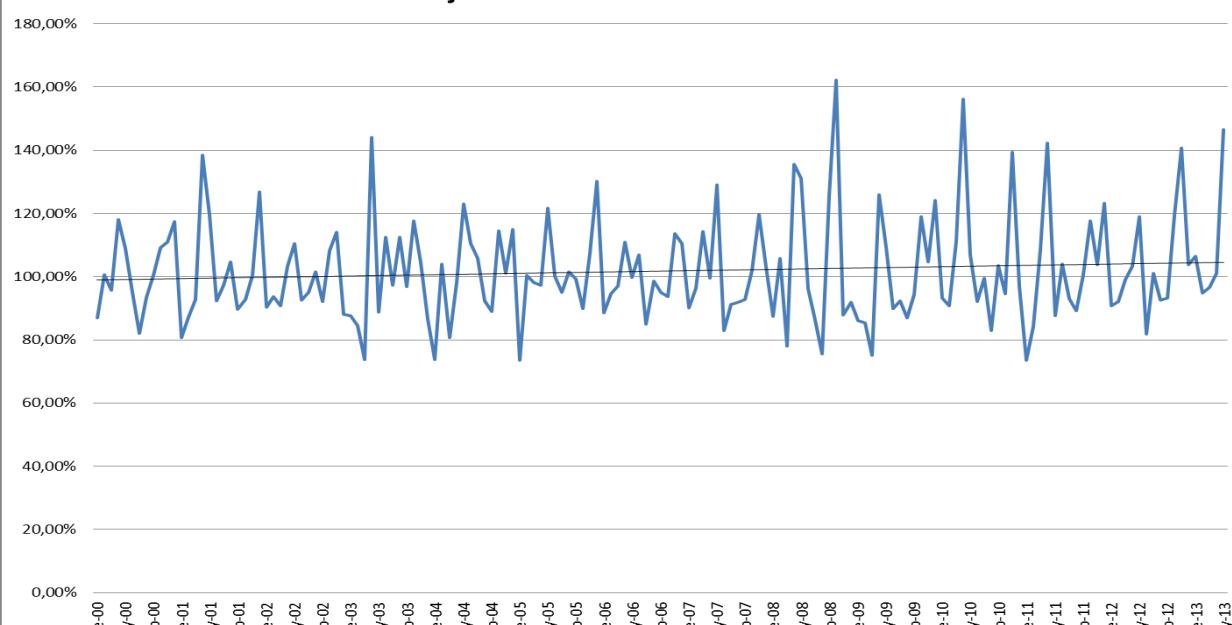
Eso ha llevado a que la participación de la producción nacional pase de casi el 100% (99,73%) en 1996 a un 75,60%. Es claro entonces que las importaciones vienen sustituyendo a la producción nacional en este mercado, pues les pasa lo inverso, pasan casi del 0% (0,27%) al 24,60%

Participación de las ventas en el MIT en el total de ventas

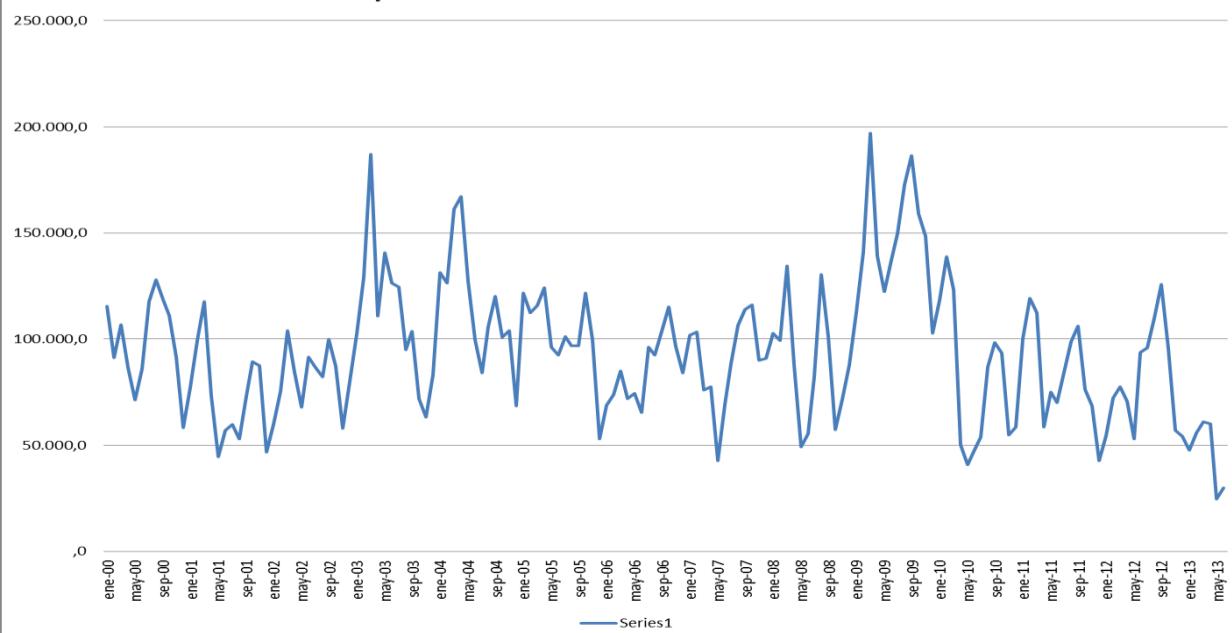


Lo anterior sucede pese a que tradicionalmente las ventas en el MIT de los ingenios son menores al 50% del total de sus ventas de azúcares o jarabes con contenidos de azúcar, lo cual significa que el sector azucarero cuenta con el azúcar suficiente para atender esa demanda.

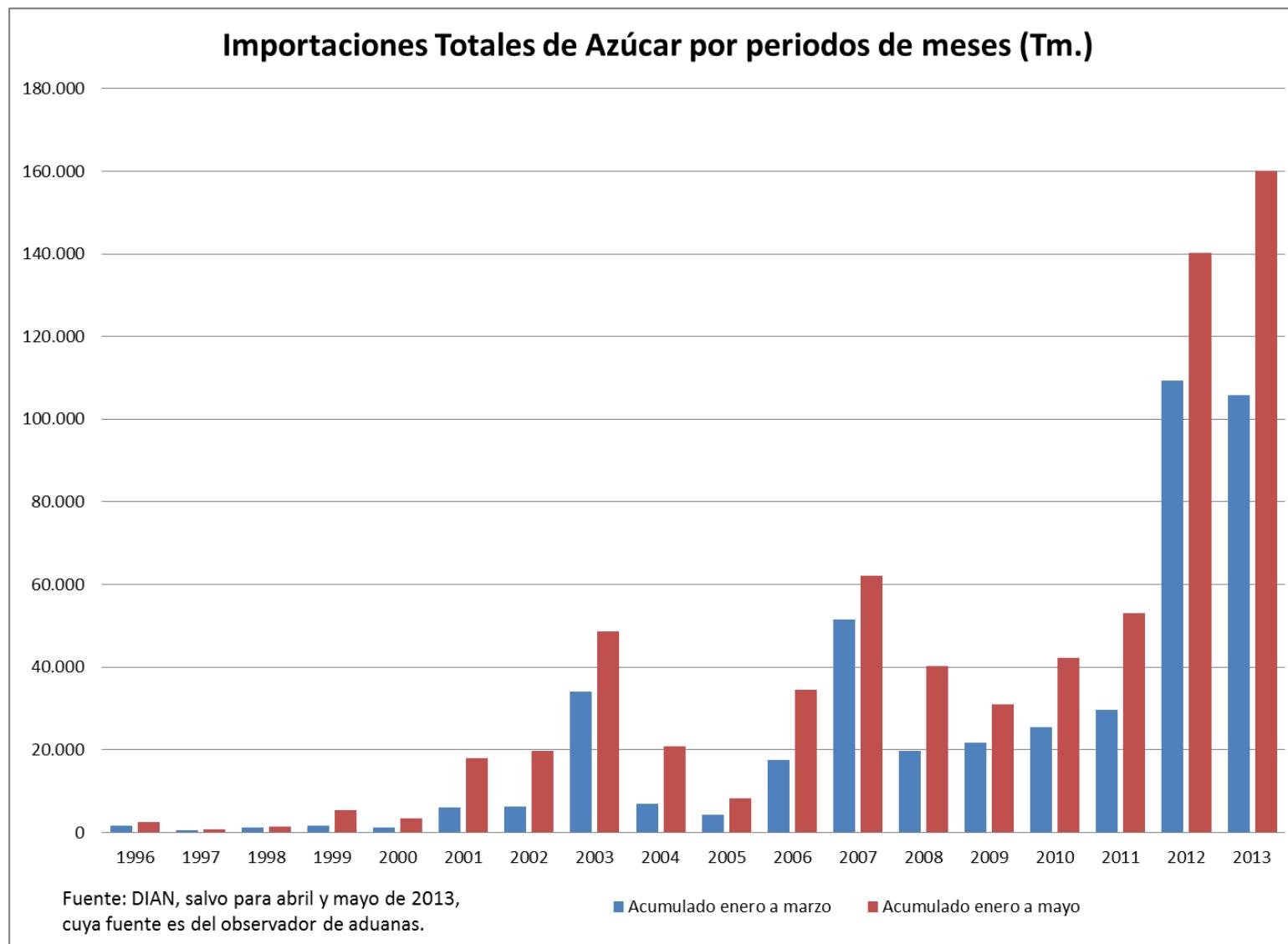
Porcentaje de las ventas sobre la existencia



Comportamiento de los Inventarios de Azúcar



La reducción en el mercado interno tradicional genera que los ingenios destinen esas ventas a mercados de menores precios, ya que no hay acumulación de inventarios, y en esencia se vende todo lo que se produce.



Lo que va de 2013 muestra que la dinámica de las importaciones, de acuerdo con los datos obtenidos, siguen creciendo de manera considerable.

Problemática

- La estructura de mercados que hay hoy en operación dentro del esquema de estabilización, maneja el mercado interno tradicional como un mercado único, por tanto dicho esquema parte de un supuesto errado: que el precio de venta, y sobretodo el ingreso, es el mismo en cualquier lugar del país.
- Pero lo anterior no reconoce los diferenciales de precios que se crean para el productor en razón a su ubicación y necesidades de comercialización, por tanto se enfrenta a asumir el flete y mermar su ingreso o a cobrarlo al cliente quien ve otras opciones de precio mejores.

Problemática

Existe claramente, y de manera estructural, un diferencial de precios a favor del productor entre tener la posibilidad de vender en estos mercados, que en exportar el azúcar. Al reconocer un único precio el fondo reduce la posibilidad de lograr un ingreso remunerativo para los productores.

	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13	may-13	jun-13
Precio de paridad de Importación en Barranquilla	54.929	56.104	59.283	63.265	64.808	66.227
Gastos	9.860	9.854	9.000	9.000	9.000	9.976
Precio del productor en Cali para Barranquilla	45.069	46.251	50.283	54.265	55.808	56.251
Precio blanco de exportación	44.851	44.229	44.318	44.639	44.510	44.074
Precio en Cali	57.262	58.843	61.633	65.765	67.780	69.600
Potencial de ingresos	218	2.022	5.965	9.627	11.298	12.176

Cambios aprobados

- Dado que la situación del Fondo de reconocer un mercado único con un precio nacional estaba generando entre otras: cesiones al fondo, desviación de mercado ya que los ingenios prefieren exportar que vender en algunas zonas del país, disminución del potencial de ingresos y afectación de la producción nacional, se decidió establecer en el fondo el MERCADO NACIONAL RESIDUAL TRADICIONAL.

Estructura de Mercados en el Fepa

- **Mercados Excedentarios:** Está conformado por los siguientes mercados de los productos objeto de operaciones de estabilización:
 - **Nacional Residual.** Corresponde al mercado de los siguientes productos objeto de estabilización: azúcar crudo para alimentación animal, azúcar crudo para producción conjunta de alcohol no carburante, miel virgen, miel primera, miel segunda, jugo clarificado, HTM y otros que defina el Comité Directivo, que vayan a ser consumidos sin transformación alguna o utilizados como materias primas de productos de mayor valor agregado diferentes de alcohol carburante, que no sustituyan al momento de causarse las cesiones y compensaciones, productos que estén siendo objeto de operaciones de estabilización de este Fondo.
 - **Exportación Conjunta.** Corresponde al mercado de productos objeto de estabilización que, en Colombia o en otros sitios que establezca el Comité Directivo, se utilicen como materia prima de productos de mayor valor agregado, que se destinen a países diferentes a Colombia.
 - **Exportación.** Corresponde al mercado de azúcar que se destine a países distintos a Colombia.

Estructura de Mercados en el Fepa

- **Nacional Residual Tradicional.** Corresponde al mercado nacional de productos objeto de estabilización que no hagan parte del Mercado Nacional Residual ni del de Exportación Conjunta, que vayan a ser consumidos sin transformación alguna o utilizados como materias primas de productos de mayor valor agregado diferentes de alcohol carburante, que se venda en las ciudades establecidas por el Comité Directivo como zonas de manejo interno especial.
- **Nacional Tradicional.** Corresponde al mercado nacional de productos objeto de estabilización que no hagan parte del Mercado Nacional Residual, del mercado de Exportación Conjunta ni del Mercado Residual Tradicional que vayan a ser consumidos sin transformación alguna o utilizados como materias primas de productos de mayor valor agregado diferentes de alcohol carburante.

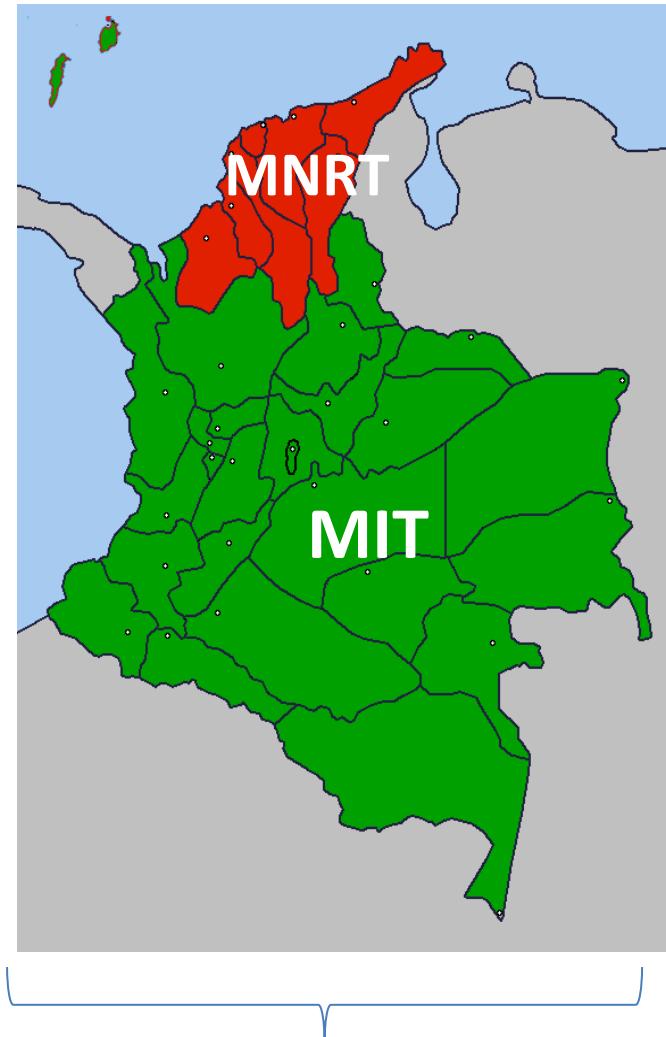
El MNRT

- El mercado nacional residual tradicional, adopta este nombre por:
 - Residual: las ventas en este mercado se van a clasificar como ventas excedentarias (en el componente Z de la fórmula del PPPi).
 - Tradicional: porque las zonas que conformen este mercado han sido históricamente parte del mercado interno tradicional, y mantiene sus características de calidad, productos, consumidores, entre otras.
- Va a tener su propio precio representativo, y junto con el precio representativo de los mercados excedentarios, conforman el PROM
- Tiene su propia formación de precios (paridad de importación puesto en las bodegas del importador) como su propia estructura de gastos

El MNRT



Todas las ventas son parte del Y



Las ventas de la parte azul, pasan a ser un componente del Z.

Construcción del Precio Representativo

- El precio: (65.870)

Promedio 2013	
	Año
PPi en puerto de Barranquilla	60.403
Fletes entre ciudades costa Costa	3.231
Margen Importador	0
Precio en Costa	63.635

- El Gasto: (7.959)
(Se va a solicitar a los ingenios su gasto real y se construye un promedio de industria)

Promedio 2013	
Fletes a Costa	6.818
IVA	341
Otros costos	800
Total Gastos	7.959

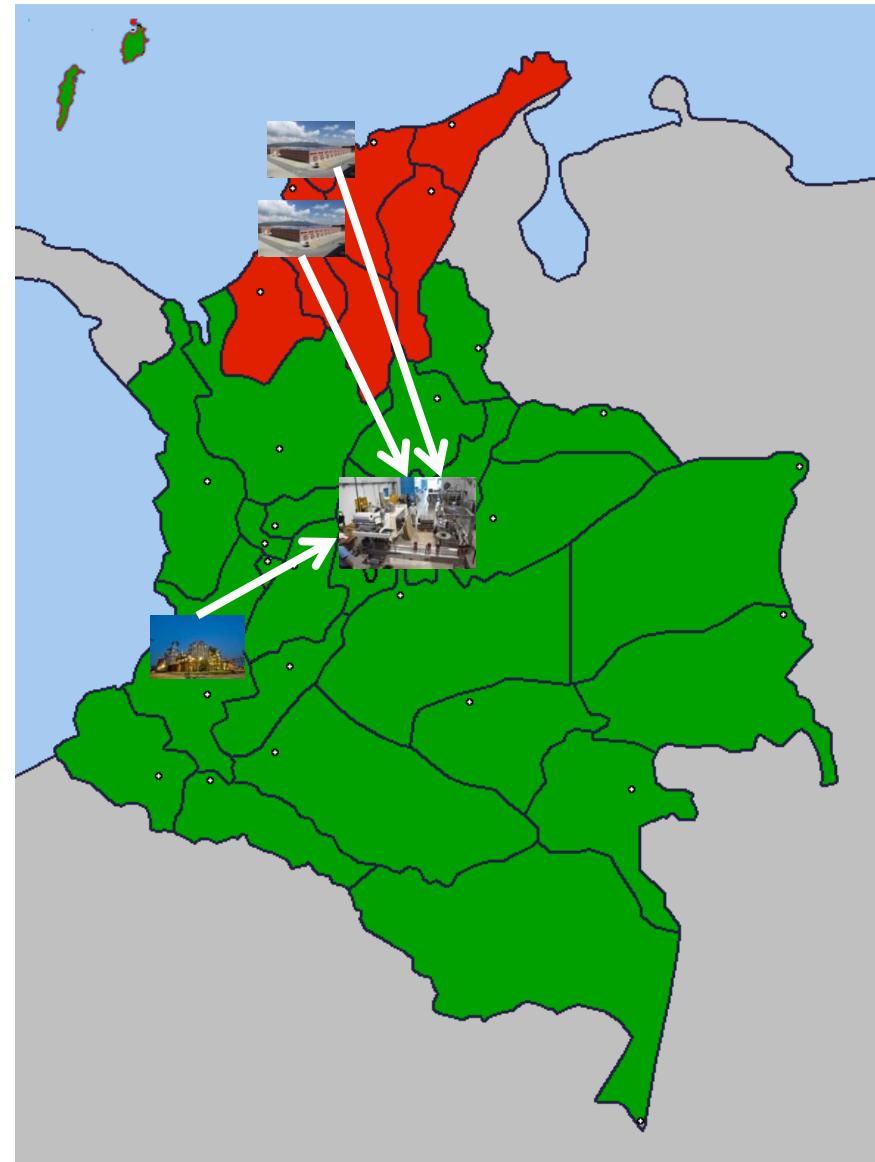
- El Ajuste: (6.287)
 - el mismo ajuste acumulado aplicado al PRMT
- El Precio
 - $63.635 - 7.959 - 6.287 = 49.389$

Efectos en el Fepa

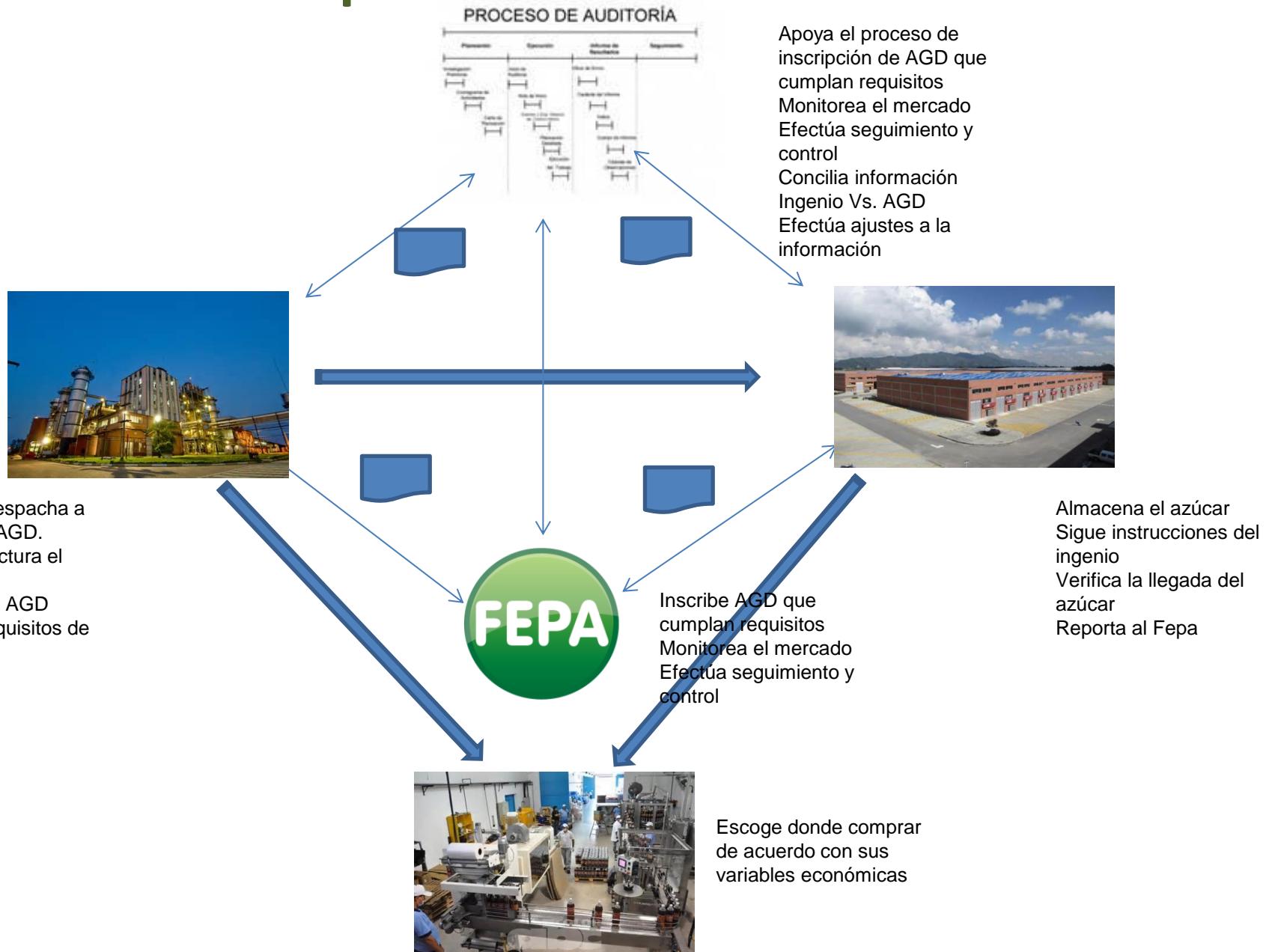
- Las unidades vendidas al MNRT tienen dos orígenes: las ventas que hoy hacen los ingenios en la región Caribe y un valor estimado de crecimiento por lograr la preferencia del azúcar nacional sobre la importada
- Dado a que el uso del factor de corrección se decide de la comparación del Z del periodo que se está liquidando con un Z que se calcula con base en las ventas del MIT del año pasado, se requiere ajustar estadísticamente las ventas en el MIT del año pasado para hacerlas comparables con el registro que se inicia desde agosto igual que el próximo año.
- El Z tenderá al alza por incorporar dentro de él parte de las ventas que se destinaban al MIT, pero el PPPi va a ser más alto al reemplazar parte de las exportaciones por ventas internas de mejor precio

Operación del MNRT

- El mercado opera realizando los despachos desde los almacenes generales de depósito inscritos en el FEPA de las ciudades de Cartagena y Barranquilla. (Vende puesto en una de esos sitios, no deben haber cobros adicionales o separados por llagar a ellos)
- Los clientes deciden dónde compran, en consecuencia los fletes delimitan el mercado.
- El AGD certifica los despachos desde su bodega para ser clasificados como parte del MNRT



Operación del MNRT



Ingenios participantes

- Los ingenios, al igual que en todos los mercados del FEPA, decidirán libremente si participan o no en este mercado y escogerán el almacén o almacenes generales de depósito (AGD) con los cuales quiere trabajar.

Requisitos que se deben cumplir para la debida causación de las operaciones en el MNRT

- El despacho de las ventas se debe realizar a través del AGD previamente inscrito en la secretaría técnica del FEPA, en alguna de las ciudades establecidas por el Comité Directivo.
- El ingenio puede presentar ante el FEPA la inscripción del AGD de su preferencia, para lo cual se liberó el procedimiento P-FE-05 Inscripción Almacenes Generales de depósito y el Formato F-FE-08 Solicitud de Inscripción de Almacenes Generales de Depósito, o trabajar con alguno que ya se encuentre inscrito.
- El ingenio debe suscribir un contrato con cada AGD con el cual va a trabajar, para que se pueda realizar la auditoria de las operaciones comerciales que están dentro del marco de la estabilización en el mercado nacional residual, de conformidad con el decreto 2025 de 1996, en las relaciones contractuales con los AGD, los productores sujetos de estabilización deberán establecer por escrito lo siguiente:

Requisitos que se deben cumplir para la debida causación de las operaciones en el MNRT

- AUDITORÍA: - En cumplimiento de los previsto en las Resoluciones 1 y 2 de 2013 del Comité Directivo del FEPA, por medio de la cual se establecen los mecanismos de control y operación para las cesiones y compensaciones causadas por ventas en el mercado nacional residual tradicional, y el decreto 2025 de 1996, las partes, INGENIO y ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO, deberán permitir y facilitar el desarrollo de los procedimientos de AUDITORIA requeridos por el FEPA y los controles previstos en estas normas legales, que tienen por objeto verificar y controlar las operaciones que hacen parte del FEPA, a efectos de supervisar el recaudo de las contribuciones parafiscales establecidas en la ley 101 de 1993 y en el decreto 569 de 2000. Dichos procedimientos podrán variar para ampliar su alcance, de acuerdo a las circunstancias, y según el criterio profesional de la firma auditora que adelante los procedimientos de revisión los cuales verifican las cantidades de azúcar en cualquiera de sus presentaciones recepcionados, almacenados y despachados. El ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO facilitará el acceso a la información y a los documentos que le sean requeridos por la empresa que preste los servicios de auditoría al FEPA.

Requisitos que se deben cumplir para la debida causación de las operaciones en el MNRT

- OBLIGACIONES DEL ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO: - En cumplimiento de lo previsto en las Resolución 2 de 2013 del Comité Directivo del FEPA, por medio de la cual se establecen los mecanismos de control y operación para las cesiones y compensaciones causadas por ventas en el mercado nacional residual tradicional, el almacén general de depósito deberá: a) mantener la inscripción en el FEPA vigente, b) contar con un sistema de inventarios como el descrito en el literal b del numeral 2 del Artículo Segundo de la Resolución citada, c) reportar a la Secretaría Técnica del Fondo, con la periodicidad que esta establezca, el volumen de azúcar ingresado, almacenado, y despachado a las bodegas o depósitos, origen o productor, fecha de ingreso y fecha de salida, destinatario y lugar de destino de cada despacho, según el procedimiento que esta diseñe, d) identificar de manera individual los productos recibidos, de manera que quede registro en cada uno de la fecha de recibo, con una metodología que no sea borrable. e) reportar a la auditoría del Fepa aquellas situaciones que le llamen la atención, tales como el recibo como despachos nuevos de mercancías recibidas en un despacho anterior, entre otras, f) suscribir una carta de compromiso con la Secretaría Técnica del Fondo en virtud de la cual se obliga a cumplir con los procedimientos de auditoria, y a permitir el ingreso de auditores y de funcionarios del fondo a sus establecimientos con el objeto de auditar, verificar y controlar las operaciones objeto del Fondo de Estabilización para los Precios del Azúcar, y en especial con el fin de supervisar la correcta liquidación, pago y recaudo de las contribuciones parafiscales.

Requisitos que se deben cumplir para la debida causación de las operaciones en el MNRT

- Cumplir con los requisitos de información, control y auditoría que se establezcan.
- Reportar la información al FEPA, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Transferencia de Archivos de Ingenios I-FE-05
- Entregar copia del contrato celebrado con el AGD a la Secretaría Técnica del Fepa.
- Permitir la auditoría por parte de la firma que preste servicios al Fepa, los funcionarios que se designen o contraten para tal fin y de la secretaría técnica.

Políticas para la Operación del MNRT

- Los ingenios deben numerar en forma consecutiva y única el azúcar que destinen para el MNRT y relacionar dicha numeración en los documentos de despacho.
- El azúcar debe ser despachada y descargada en el AGD de su preferencia. Este traslado se hace como un despacho sin facturar, aún en aquellos casos en que el azúcar esté previamente facturada.
- Se debe despachar a sus clientes del MNRT desde el AGD, para lo cual debe estar previamente facturado.
- La causación en el FEPA de estas ventas se realizará una vez que el AGD certifique que el azúcar se despachó con una factura desde sus bodegas a un cliente de los ingenios.
- Las existencias en estas ciudades o incluso en los AGD que hayan llegado con anterioridad al 1 de agosto, no hacen parte de este programa.

Funciones que debe prestar el AGD

- Servir de instrumento de control dentro del MNRT
- Dar información precisa en todo momento
- Descargar el azúcar que llegue a sus instalaciones y dejar registro de esta operación.
- Validar la numeración de los sacos enviados por los ingenios, y revisar que el azúcar corresponda a la del ingenio que la envía. Dejar registro de la numeración en sus sistemas.
- Marcar cada saco con un sello que no se pueda borrar.
- Firmar una carta de compromiso.
- Reportar a la Secretaría Técnica del Fondo, con la periodicidad que esta establezca, el volumen de azúcar ingresado, almacenado, y despachado a las bodegas o depósitos, origen o productor, fecha de ingreso y fecha de salida, destinatario y lugar de destino de cada despacho, de acuerdo al procedimiento que esta diseñe.

Funciones que debe prestar el AGD

- Reportar a la secretaría Técnica del FEPA o a su auditoría, el azúcar que le sea entregada y ya estuviese marcada por ese AGD u otro diferente que esté inscrito en el programa.
- Cumplir los procedimientos de auditoría y permitir el ingreso de los auditores y de funcionarios del FEPA, con el objeto de supervisar las operaciones del MNRT.
- Los requisitos establecidos en “Obligaciones del Almacén General de Depósito” relacionado anteriormente.

Funciones de la secretaría Técnica

- Visitar los AGD en el momento de su inscripción y monitorearlos periódicamente.
- Evaluar y monitorear los requisitos exigidos a los AGD así como su cumplimiento.
- Monitorear el cumplimiento de los diferentes procedimientos establecidos para el funcionamiento del MNRT.
- Realizar visitas de inspección.
- Monitorear la debida causación de las operaciones propias del MNRT
- Preparar procedimientos especiales de control y emitir recomendaciones sobre el mismo para su fortalecimiento.
- Establecer operaciones que deben ser objeto de auditoría individual o colectiva

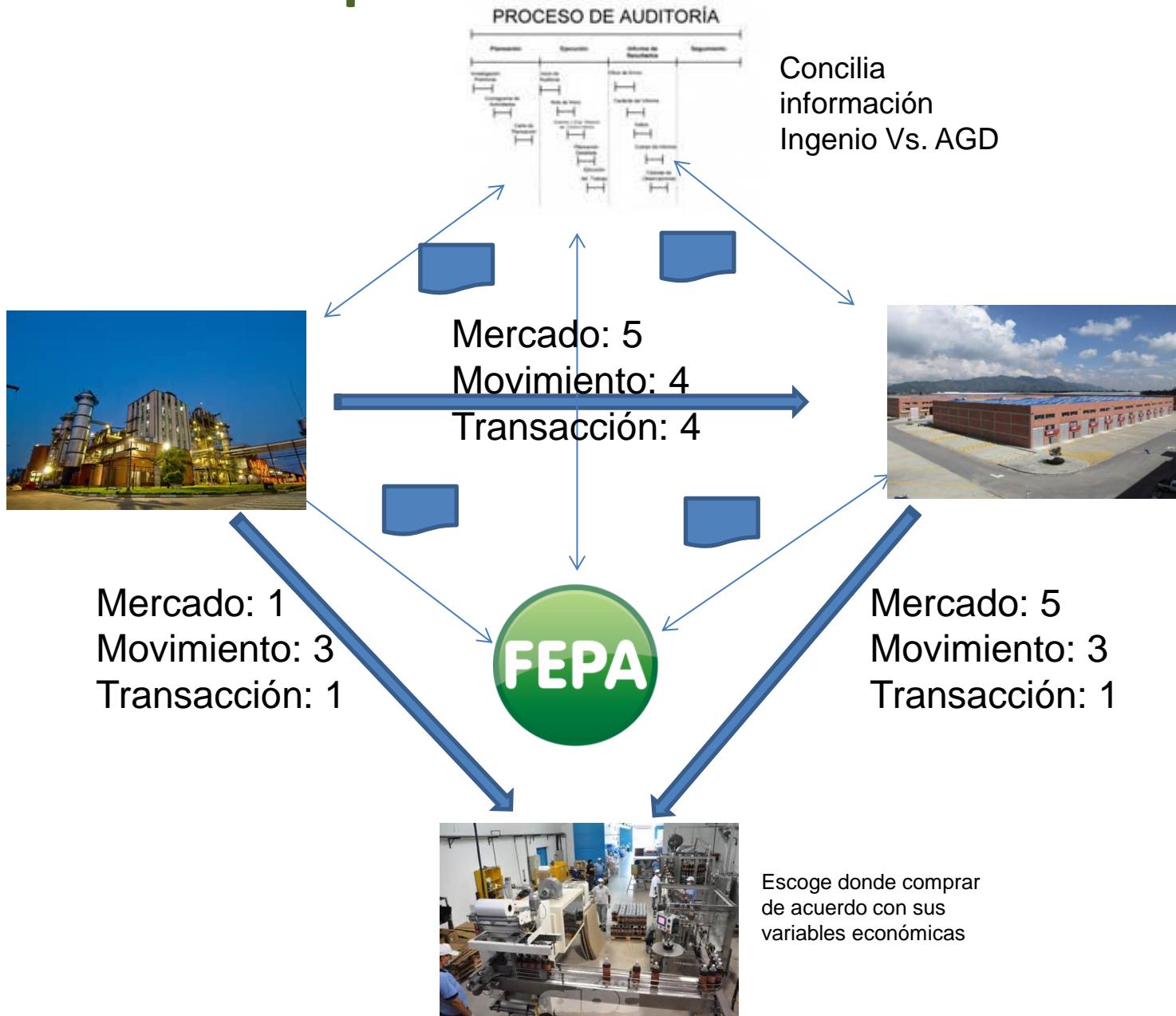
Labores de Auditoría

- además de las establecidas en la Resolución 2 de 2013, la auditoría hará las siguientes labores:
- Conciliar que la información reportada por los ingenios como parte del MNRT coincida con la certificada por los almacenes generales de depósito.
- Ajustar las inconsistencias encontradas, teniendo como principio que el azúcar que se registrará como parte del MNRT será la menor entre la reportada por el ingenio o la certificada por el AGD.
- Acompañar el proceso de implementación de este mercado y hacer las recomendaciones que considere pertinente para ajustar su operación.

Reporte de Información

- Los ingenios deberán reportar normalmente la información de ventas a este mercado, dentro de su reporte periódico al FEPA.
 - Despachos
 - Ventas
 - Existencias
- Se organizó el tipo de mercado 5: para transacciones dirigidas al mercado nacional residual tradicional.
- Los despachos del ingenio al AGD es un despacho sin facturar, aún en aquellos casos en que esté facturado.
- Siempre se debe retirar del AGD con factura, cuando esto sucede se reporta una venta en el MNRT.
- Se va a llevar control de saldos, de manera similar al que se lleva en conjuntas, pero por AGD en lugar de cliente.
- Las bodegas al estar asociadas a los AGD, serán un maestro que el Fondo controla.

Reporte de Información



Ventajas y Desventajas

- Ventajas:
 - Para el Fepa
 - Se potencializa el objetivo de ley dado a los fondos de procurar un ingreso remunerativo para los productores.
 - Logra cumplir con el marco conceptual del Fondo de generar ingresos de indiferencia entre los tres mercados (MIT, Residual tradicional, Exp.).
 - Se trata de un esquema donde se facilita atender mercados donde hay poca oferta nacional.
 - Para los Productores
 - Mejoran las condiciones de acceso a un mercado de gran potencial.
 - Mejora el precio promedio al cual vende el azúcar
 - Para los consumidores
 - Logran tener mejor oferta nacional a precios similares a los precios de los productos importados.
 - Mejora el acceso a diferentes tipos de azúcar y a atención por temas de calidad

Ventajas y Desventajas

- Ventajas:
 - Para los cultivadores
 - Mejora el precio del azúcar por kilo y por ende mejora de manera inmediata el precio de la caña, que está asociado al precio del azúcar.
 - Para el gobierno
 - Apoya la operación de un sector agroindustrial de vital importancia para la región, sin tener necesidad de hacer uso de recursos del presupuesto nacional, pese a que en azúcar se dan condiciones parecidas a otros productos, como el café, cacao, arroz, leche, sectores que han tenido ayudas directas importantes.

Ventajas y Desventajas

- Desventajas:
 - Para el Fepa
 - Requiere una alta estructura de control para asegurar que las ventas queden registradas de manera precisa al segmento al cual fue despachada.
 - Para los Productores
 - Para los ingenios que hoy hacen ventas en este mercado se puede presentar una ineficiencia en la logística y cambios en el manejo comercial de los clientes.
 - Un cambio cultural en la denominación y pago de los mercados
 - Para los consumidores
 - No identifico
 - Para los cultivadores
 - Un cambio cultural en la denominación y pago de los mercados
 - Para el Gobierno
 - No identifico

Inicio del programa

- El programa se ha establecido que inicie en agosto de 2013, de manera que durante julio se lleven a cabo todos los procedimientos establecidos.
 - Inscripción de Almacenes generales de depósito
 - Definición de procedimientos
 - Definición de metodologías de marcación
 - Definición de reporte y soporte de información.
- Despachos hasta el AGD desde el 1° de agosto y desde ésta hacia los clientes, una vez lleguen los despachos.
- No se considerará el inventario que esté en estas bodegas con fechas anteriores a la de inicio del programa.